

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 23 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se notifica la resolución por la que se desestima el recurso de alzada que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona o entidad interesada en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

ANEXO I

Número de expediente: SRRS/DR/849/2021/LQH.

DNI/NIE/CIF: XXX0655XXX.

Fecha de la Resolución: 18 de mayo de 2021.

Procedimiento: Recurso de alzada.

Acto recurrido: Resolución de 16 de febrero de 2021 del Delegado Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba, por la que se declara la omisión de información esencial en la comunicación previa, presentada por Francisco Leal Calderón para el inicio de la actividad de gestión de residuos, en la modalidad de transporte personal, se declara el desistimiento, se determina la imposibilidad de que continúe dicha actividad y se ordena el archivo del expediente.

Acto que se anuncia: Resolución de desistimiento.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Residuos y Calidad del Suelo, del Servicio de Protección Ambiental, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba. C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta; previa cita al teléfono 957 734 106 o en la dirección de correo electrónico citaprevia.ma.dtco.cagpds@juntadeandalucia.es

Plazo: Dos meses.

Recursos: Podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 23 de julio de 2021.- El Delegado, Guiseppe Carlo Aloisio.

«La presente notificación se hace amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con el carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»